

FORMATO: TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL **PROCESO**: GESTÓN DOCUMENTAL

Versión: 12.0, Fecha: 04/08/2023, Código: GDC-F-04



PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE CONCEPTOS

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021**.

Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023

Período implementación: 03/12/2020 en adelante

OFICINA PRODUCTORA. GROPO DE CONCEPTOS											, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				
CÓE	CÓDIGO		SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O R		RETENCIÓN		DISPOSICIÓ FINAL			ΙÓΝ	N	
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	MT	S	PROCEDIMIENTO	
70102	10	1	CONCEPTOS	CONCEPTOS	Comunicación oficial	PDF	F/E	3	8	СТ		MT		Una vez cumplidos los tiempos de retención en	
				JURÍDICOS	Solicitud concepto jurídico	PDF	F/E							el archivo de gestión y en el archivo central,	
					Comunicación oficial	PDF	F/E]						transferir al archivo histórico para su	
					Remisión del concepto jurídico	PDF	F/E	1						conservación total en su soporte original, atendiendo al procedimiento GDC-P-02	
					Concepto jurídico	PDF	F/E							TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0 y microfilmación para consulta, dado que son lineamientos que permiten la toma de decisiones y funcionamiento de la entidad y por esta razón son importantes para la historia, la ciencia y la cultura. Fueron tenidos en cuenta los lineamientos dados en el Banco Terminológico emanado del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha del último concepto de cada vigencia.	

CONVENCIONES

CT= Conservación Total E= Eliminación MT= Medio Tecnológico S= Selección GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia

RODOLFO MARTÍNEZ QUINTER

Jorge Arcecio Cañaveral Rojas



FORMATO: TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL PROCESO: GESTÓN DOCUMENTAL

Versión: 12.0, Fecha: 04/08/2023, Código: GDC-F-04



PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE CONCEPTOS

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021**.

Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023

Período implementación: 03/12/2020 en adelante

CÓE	CÓDIGO		SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES				SOPORTE O RETENCIÓN			DISPOSICIÓN FINAL				
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	мт		PROCEDIMIENTO
70102	17		DERECHOS DE PETICIÓN		Derechos de petición Respuesta derecho de petición	PDF PDF	F/E F/E	3	8			MT	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona el 3% de la producción anual de manera aleatoria dado que el derecho de petición es fuente primaria para la historia política, la historia del derecho y la historia institucional de las entidades, ya que permite develar las transformaciones del derecho de petición como instrumento de comunicación entre los ciudadanos el estado. Esta selección la realizará el Grupo de Conceptos con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, la Subdirección de Servicios Administrativos y el Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0, el Decreto 1080 del 2015 articulo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Fueron tenidos en cuenta los lineamientos dados en el Banco Terminológico emanado del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha de la respuesta definitiva a la petición.

CONVENCIONES

CT= Conservación Total E= Eliminación MT= Medio Tecnológico S= Selección GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia

RODOLFO MARTÍNEZ QUINTER
Secretario General (F)

Jorge Alcanoverant:

Jorge Arcecio Cañaveral Rojas



FORMATO: TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL **PROCESO**: GESTÓN DOCUMENTAL

Versión: 12.0, Fecha: 04/08/2023, Código: GDC-F-04



PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE CONCEPTOS

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021**.

Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023

Período implementación: 03/12/2020 en adelante

3. 232.	CHICANA I ROBOCIONAL CHOI O DE CONCEL 105											· · ·		
CÓI	CÓDIGO		SERIES	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			RTE O MATO	RETENCIÓN		DIS		SICI NAL	ΙÓΝ	
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO	ст	ш	мт	S	PROCEDIMIENTO
70102	24	12	INFORMES	INFORMES DE GESTIÓN	Informe Comunicaciones	PDF PDF	F/E F/E	3	8		E			Una vez finalizado el tiempo de retención en el archivo de gestión y central, proceder a eliminar, puesto que por funciones de la Oficina Asesora de Planeación (Decreto 3571 del 2011, Art 9. Función. 10), se consolidarán estos informes en la subserie Informes de Gestión Institucional del Grupo de Planeación y Seguimiento. Para la eliminación de los documentos electrónicos de archivo se hará borrado seguro en atención a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, para la eliminación de los documentos en soporte papel se cumplirá con lo estipulado en el procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0. Esta actividad la realizará el Grupo de Conceptos con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario a cargo del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha del último informe de cada vigencia.

CONVENCIONES

CT= Conservación Total E= Eliminación MT= Medio Tecnológico S= Selección GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia

RODOLFO MARTÍNEZ QUINTER

Jorge Arcecio Cañaveral Rojas